



RESOLUCION Nº 15560

VISTO:

El expediente CO-0062-01221645-3 (HCM) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por la autora, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Catastro o el área que corresponda, proceda a realizar un informe indicando las calles que conforman el Parque Industrial “Los Polígonos” conforme Ordenanzas Nº 11.062 y Nº 11.730.

Art. 2º: Cumplimentado lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal remitirá dicho informe al Honorable Concejo Municipal para efectuar la correspondiente nomenclatura de las calles de “Los Polígonos”.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 10 de septiembre de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01221645-3 (HCM).-